

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: ** Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la formalización del contrato:

- 1.1. Nacionalidad: a) Ser español. b) Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores dependientes. d) Asimismo podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren en España en situación de legalidad.
- 1.2.- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- 1.3.- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- 1.4.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualesquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- 1.5.- Estar en posesión del título de (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado) preferentemente en titulaciones de carácter técnico, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

Organismo: Comisión Nacional del Mercado de Valores

Plazas: 3

Plazo: 2018-02-18

Observaciones: ** Presentación de solicitudes:

1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar la documentación que a continuación se indica dirigida a la Secretaría General de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el desarrollo de las pruebas por el aspirante así como los periodos exactos en los que se han llevado cada una de las mismas.
 - Solicitud cuyo modelo se acompaña en las presentes bases.
 - Fotocopia del Título académico que se requiere para la obtención de la plaza. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación que acredite su homologación o convalidación en su caso.

- Informe de vida laboral actualizado a la fecha de presentación de solicitudes.
 - Certificado de funciones emitido por la/s empresa/s o en su defecto Declaración jurada de las funciones. En ambos casos, Certificado de funciones o Declaración jurada, debe presentarse conforme al modelo que aparece en el Anexo IV.
- 2.- Los aspirantes incluidos en los apartados c) y d) de la base Segunda 1.1 sobre Nacionalidad deberán acompañar a la solicitud los documentos que acrediten tal condición.
 - 3.- Los aspirantes con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía.
 - 4.- El Órgano de Selección podrá solicitar en cualquier momento del proceso de selección la acreditación de los datos que hayan sido expuestos en el currículum vitae o la solicitud.

Fuente: Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fecha de publicación: 29/01/2018